


EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calzada en los siguientes puntos de la ciudad:

- Av. Ernesto Salva y Perú
 - Calle Martín Oliber, entre los números 300 y 500
- (Exp. C.M. N° 10.718-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los veintisiete
días del mes de marzo del año
dos mil veinticinco _____



Abog. NICOLAS ABDALA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela